

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6908 *REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY 2, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 21 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas de la mercantil "REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY 2, S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe de 10.450.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 20.900 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 91.000 euros, divididos en 500 acciones, de igual clase de 182 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150028129-1